Expediente: **658/22-A5**
Carátula: **PREVENCION A.R.T. S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Y OTRO S/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **24/05/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA
20248028964 - PREVENCION ART S.A., -ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN (POLICIA DE TUCUMAN), -DEMANDADO
90000000000 - VALDEZ, MIGUEL RAMÓN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 658/22-A5

H105021442204

JUICIO:PREVENCION A.R.T. S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Y OTRO s/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO).- EXPTE. N° 658/22-A5.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2023, siendo la hora y la fecha fijada para que se lleve a cabo la audiencia testimonial ordenada comparece por ante esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, a cargo del Sra. Vocal Presidente, Maria Felicitas Masaguer, una persona quien previo juramento de ley dijo llamarse Marco Sebastián Serrano , quien justifica su identidad con D.N.I. N° 31.323.089 , con domicilio en calle 12 de Octubre n°246, B°El Mirador, de la localidad de Lastenia, Dpto. Cruz Alta, argentino y encontrándose presente el Dr. Leandro Quintans apoderado de la parte actora y la Dra. Maria Sofia Gandur apoderado de la Provincia de Tucumán y abierto el acto, **A LA PRIMERA RESPONDE**: no le comprende.- es pariente.**A LA SEGUNDA RESPONDE**: el accidente fue el 30/06 /2021, yo recuerdo el accidente por mi hermano aproximadamente 630/640 me llamaron que habia un accidente en sargento cabral donde tenia una fractura expuesta----------

Hago constar el testigo durante el desarrollo de la audiencia tuvo problemas de conexión que dificultaron su correcto desarrollo; estos inconvenientes, al momento de formular la tercera pregunta se agravaron impidiendo la comunicación del Sr. Serrando con este Tribunal y con los letrados. Finalmente el testigo terminó por desconectarse de la sala virtual. En atención a esta situación, oída la actuaria la Vocal Presidente de la Sala II de la Exma. Cámara resuelve: **SUSPENDER** la presente audiencia, en atención a los referidos problemas tecnológicos y al hecho de la conexión del testigo no se pudo restablecerse. Teniendo en cuenta lo informado por la actuaria respecto a la incidencia que tuvieron los problemas de conexión del testigo en el desarrollo que tuvo esta actuación judicial, **CONVÓQUESE** a las partes y al testigo Sr. **MARCOS SEBASTIAN SERRANO,** DNI 31.323.089 con domicilio denunciado en calle 12 de Octubre n° 246, B° El Mirador, de la localidad de Lastenia, Dpto. Cruz Alta a una audiencia **presencial** que tendrá lugar el **día 09/06/23 a horas 10:00** en la sede de este Tribunal, ubicado en el Edificio Tribunales 2 en calle de Julio 451, piso 10, debiendo el testigo, previo juramento, ser interrogado nuevamente desde el inicio del interrogatorio propuesto por la parte oferente. En este acto se dan por notificados el Dr. Leandro Quintans apoderado de la parte

actora y la Dra. Maria Sofia Gandur apoderado de la Provincia de Tucumán, quedando los codemandados Caja Popular de Ahorros y el Sr. Valdez notificados a través del sistema informático en su domicilio digital (art. 119 del CPCyC). Nofifíquese personalmente al testigo Sr. **MARCOS SEBASTIAN SERRANO** lo aquí resuelto. Acompañe la parte oferente la movilidad necesaria para notificar a los testigos. Con lo que se dio por finalizado el acto, por ante mi que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.